

Junta general científica. Del 18 febrero de 1882.

Presidencia del Dr. Ferrnando Canale.

Con asistencia de los tres anotados al margen, abrió la sesion á las seis y media de la tarde, leyendo el acta de la anterior, que fué aprobada.

Entando en el despacho ordinario, dióse cuenta de haber recibido el cuaderno 28 de la Biblioteca económica de Medicina y Cirujia y el Catálogo del Jardín Botánico de la Universidad de Valencia.

Segun reglamento quedó elegida la comision del programa de premios para el próximo año, constituyéndola los señs Ferrnando Ferrn, Casanova y Gumero Cabañas.

Volante el cargo de Vice-Secrario por haber sido elegido Contador el que lo desempeñaba, acordó prorogarlo en la sesion próxima.

Leyó una comunicacion de D. Mariano Gontz, Licenciado en Medicina y Cirujia y viajero de la Fragatainglesa Elisa, en suplica de recursos para volver á Palma, su pais. Acordó abrir una suscripcion voluntaria, adelantándose cierta cantidad á juicio de la Residencia.

Orden del dia. Concedida la palabra al Dr. Canale, comenzó haciendo el resumen del discurso anterior, manifestando, á seguida, con respeto á la policia de los edificios privados y públicos, que era inejica y escasa la intervencion que las autoridades ejercian y porque no usaban las facultades que la ley les concede sino en caso de epidemias, y descuidaban con todo lo restante la vigilancia que a su deber confian. Comparó lo que aqui se hace, con las disposiciones adoptadas por las municipalidades de Londres y Paris, enmen:termente correctivas, á pesar de la libertad que se disputa, toda vez que debe ser apionamiento aquello de que se puede hacer lo que haya de perjudicar la salud propia ó ajena. Desde la inspeccion de los planos, no ya solo de las fachadas, sino tambien del interior de los edificios privados, andamios, y hasta la vigilancia de las viviendas, obligando á emprender obras de saneamiento siempre que la cubricion y luz, no correspondia al número de habitantes, en todo intervienen los poderes públicos, evitando progresiones higienicas.

Dijo que algo se habia hecho con la creacion del laboratorio químico, á propósito de la policia bromatológica, pero que debia completarse con la de un consejo de salubridad municipal, que no solo tuviera caractere consultivo, sino ejecutivo á la vez, y cuyas disposiciones desemborazarian algun tanto el trabajo de los otros, influidos unos por pasiones políticas á las que no

L. S.  
Ferrnando Canale.  
Gomez Reiz.  
Ortiz.  
Bosmanque.  
Lecion.  
Canale.  
Alexandre.  
Voguer.  
Guillen.  
Lujan.  
Moreno Caballero.  
Madrin.  
Olmos.

pueden sustituirse, y obligados otros á intervenir en asuntos para los que no tienen idoneidad.

Ordreys' para las obras de la ciudad las Tenerías, fábricas de rbo, Hiperías, Admias, hornos y máquinas de vapor; en una palabra, los establecimientos peligrosos, insalubres y aun algunos inhumanos. Abogó por el fomento de los lavaderos públicos, de las casas de baños abiertas todo el año y de los gimnasios, ensuciando la necesidad de los murados cubiertos, aunque no curados, por lo cálido del clima.

Respecto á la beneficencia, dijo que la municipal no existía. Ejecida por la provincia, por sociedades religiosas ó laicas, por distinguidos patricios que dedicaban cuantiosas fortunas, y por el pueblo todo valenciano, venia á llenar la mayor parte de las necesidades de los pobres.

Que el ayto municipal no lo era, sino una carol preventiva, y sus condiciones tan inmundas, que la prensa todavía ha censurado dicho edificio repetidas veces. La caridad privada, y pública no engrandaban como debieran, para que los resultados fueran mas positivos, y no se estrellaran unos contra otros esfuerzos. Los aytos provinciales, dijo, cobraran sus escuelas de artes y oficios, que produjeran hombres útiles al país, y aun los ancianos no debieran vivir en la holganza, sino en la actividad compatible con sus condiciones físicas.

Al municipio competan ciertos servicios dentro de la beneficencia, y los tiene completamente desahuciados. Finalmente, y como ramo de la beneficencia, comprendria las escuelas de servicio municipal, repitiendo lo expuesto por el Sr Gomez, es decir que las condiciones de las niñas y el material empleado eran origen, entre otros mas, de la producción de sujetos míopes, raquíuticos, enclenques y enfermos, amañando que el municipio que acometa la importante obra de la construcción de escuelas, merecerá las bendiciones de la generación presente y el recuerdo cariñoso de la posteridad.

Terminado el discurso el Sr Canto y transcurridas las horas reglamentarias, pidió el Sr Sedon que continuara este debate el sábado proximo, caso de no presentarse tema nuevo á lo que se accedió; levantándose la sesion á las ocho de la noche y quedando en el uso de la palabra el Sr Guillen.

Salon del Instituto Médico Valenciano 18 febrero de 1882.

El Presidente.

El Secretario de Gobierno.

Manuel Chus.

